



Cobertura Diabetes - Cambios

A partir del 01/12/21 OSPEDYC implementará cambios en la modalidad de atención de Diabetes.

En caso de no poder realizar LA DISPENSA por la validación correspondiente, el afiliado debe ser derivado a OSPEDYC para su asesoramiento.

Asimismo les recordamos que no son válidas las declaraciones de dispensa para diabetes, aún cuando se encuentre autorizada por la Entidad.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.